



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 13 de febrero de 2024

NÚM. 19

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 11-24/MOC-00022. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un sistema de indicadores de la demanda de servicios en euskara a nivel de toda Navarra, zonas lingüísticas y comarcas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 2).
- 11-24/MOC-00023. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo plan de choque que recoja las necesidades del sector agrícola y ganadero dialogando con las organizaciones agrarias, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra (Pág. 3).
- 11-24/MOC-00024. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo (Pág. 5).
- 11-24/MOC-00025. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas en defensa del sector primario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 7).
- 11-24/MOC-00026. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una herencia pública universal en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola (Pág. 8).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- 11-23/ELC-00005. Elección de la persona que ostentará la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de candidaturas (Pág. 10).
- 11-23/ELC-00012. Elección de un miembro del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de candidaturas (Pág. 10).
- 11-23/ELC-00013. Elección de un miembro del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de candidaturas (Pág. 11).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-24/MOC-00022. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un sistema de indicadores de la demanda de servicios en euskara a nivel de toda Navarra, zonas lingüísticas y comarcas

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un sistema de indicadores de la demanda de servicios en euskara a nivel de toda Navarra, zonas lingüísticas y comarcas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un sistema de indicadores de la demanda de servicios en euskara a nivel de toda Navarra, zonas lingüísticas y comarcas.

Exposición de motivos

La creación del Sistema de Indicadores del Euskara puso a disposición de expertos y ciudadanía muchos datos estadísticos relativos al conocimiento y uso de la lengua vasca. Estos datos, recogidos desde hace décadas, resultan de gran

utilidad no solo para conocer el estado y evolución del euskara, sino como base factual para diseñar y debatir acerca de las políticas lingüísticas.

Sin embargo, los datos de los que disponemos, aun siendo muchos, no resultan suficientes. Carecemos, por ejemplo, de datos sistemáticos y recientes a nivel municipal, algo que dificulta el conocimiento al detalle de la evolución del euskara en las diferentes localidades. En especial, carecemos de datos precisos relativos a la demanda por parte de los ciudadanos de servicios, públicos y privados, en los ámbitos administrativo, cultural, sanitario, educativo, etc., en lengua vasca. El conocimiento de tales datos, a nivel de toda Navarra, las diferentes zonas lingüísticas y comarcas, tiene una evidente utilidad, a la hora de ser utilizados como criterio de referencia para ofrecer o subvencionar recursos y servicios a la comunidad de vascoparlantes de nuestra tierra.

Por otro lado, una recogida honesta, rigurosa y transparente de tales datos y su puesta a disposición de toda la ciudadanía contribuirían a superar las posturas esencialistas en los debates sobre política lingüística y a encontrar un punto de partida común entre todas las sensibilidades de nuestra comunidad acerca de los objetivos de aquella y, particularmente, acerca de la cantidad de recursos humanos y económicos que nuestra realidad sociolingüística requiere.

Propuesta de resolución:

1) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y, en particular, al Departamento de Memoria y Convivencia, Euskara y Acción Exterior, y a Euskarabidea a implementar un sistema de indicadores de la demanda de servicios en euskara en Navarra en los ámbitos administrativo, cultural, sanitario, educativo, del ocio y otros análogos. Dicho sistema deberá, en todo caso,

ofrecer datos globales para toda Navarra, sus diferentes zonas lingüísticas y comarcas.

2) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consultar con el Consejo del Euzkera y a las fuerzas políticas representadas en el Parlamento de Navarra la inclusión entre tales indicadores de aquellas informaciones que, a su juicio, puedan ser de interés público.

3) El Parlamento de Navarra insta al departamento competente del Gobierno de Navarra a que los microdatos estadísticos de tales indicadores sobre la demanda de servicios en euskara, así como los criterios utilizados para ponderarlos, sean de acceso público, bien en el portal de Euzkarabidea o en el de Nastat.

Pamplona, a 2 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

11-24/MOC-00023. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo plan de choque que recoja las necesidades del sector agrícola y ganadero dialogando con las organizaciones agrarias

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO POPULAR DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo plan de choque que recoja las necesidades del sector agrícola y ganadero dialogando con las organizaciones agrarias, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier García Jiménez, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN) al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno y dirigida al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Exposición de motivos

El 31 de agosto del 2022 la Unión Europea aprobó el plan estratégico nacional (PEPAC),

para la aplicación de las normas que deben regir en nuestro país para el cobro de las ayudas de la política agraria común (PAC) de la Unión Europea, para el periodo 2021/2027.

El plan aprobado debió de entrar en vigor el uno de enero de 2021, aunque ha comenzado a aplicarse el uno de enero de 2023, por retrasos en la aprobación del mismo por causas ajenas al sector agroganadero, que ha sido el único perjudicado por los constantes y desconcertantes cambios de las normas a los que el campo español está sometido a la hora de producir los alimentos que son de vital importancia para la sociedad.

El PEPAC fue aprobado sin el respaldo unánime de las Comunidades Autónomas españolas y sin el respaldo de las principales organizaciones agrarias, ni de los representantes de las cooperativas de nuestro país, al entender estas que no se ajustaba a las necesidades del sector, y que las normas que en él se incluyen son muy perjudiciales, incompatibles y contradictorias con la producción sostenible de alimentos para la sociedad.

Por exigencia del sector en su conjunto, y de las propias comunidades autónomas, para la aplicación del PEPAC en la campaña 2023, fueron necesarias una serie de rebajas y excepcionalidades en las normas que el mismo plan exige, debido a la situación de sequía y otras circunstancias ajenas al sector agroganadero, que rebajaron en cierta medida las condiciones a cumplir por parte del sector, ante la imposibilidad del cumplimiento de estas.

Aun así, los resultados obtenidos de la aplicación del PEPAC en su primer año del periodo 2023, no pueden ser más nefastos en cuanto a la rentabilidad de las explotaciones, y también en cuanto a la viabilidad económica de las normas que el mismo exige para el cobro de las ayudas.

Esto se ha podido comprobar recientemente después del 16 de octubre del año pasado, fecha en la que algunas comunidades autónomas procedieron al adelanto del 70 % de algunas de las ayudas que contempla el PEPAC, como son la ayuda básica a renta, el pago redistributivo y el pago a los jóvenes agricultores, comprobándose por parte de los beneficiarios que las cantidades recibidas por esos conceptos estaban muy alejadas de las que venían recibiendo con el anterior sistema de régimen del pago básico y el pago verde del periodo 2014/2020.

Distintas comunidades autónomas como Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, etcétera, han sido muy críticas con los resultados del primer año de la aplicación del PEPAC, asegurando la pérdida de fondos respecto del periodo anterior, debido a la imposibilidad del cumplimiento de las exigencias del PEPAC.

El propio Ministerio de Agricultura hizo públicos los importes que se abonarán en virtud de las ayudas de los ecoregímenes para aquellos solicitantes de esas ayudas, comprobándose una bajada sustancial en las cantidades respecto de las calculadas por el propio Ministerio, lo que supone una bajada de ingresos para los solicitantes de los mismos.

Actualmente la importancia de las ayudas PAC en la renta de los distintos sectores agroganaderos, de Navarra y de todo el país, oscila entre un 30 % y un 40 % del total de las mismas, haciendo inviables muchos de estos sectores sin los ingresos de las ayudas PAC en la actualidad.

En Navarra el Gobierno de España, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), ha coordinado el pago de más de 84 millones de euros de las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) de la campaña 2023. Se trata de los primeros pagos de la nueva PAC 2023-2027, que deja un total de más de 3.475 millones de euros para todas las comunidades autónomas. Es decir, que a Navarra le corres-

ponden solamente el 2,42 % del total de las ayudas de la PAC que llegan a España.

El sector agroganadero es un pilar de vital importancia para la economía de nuestra Comunidad, siendo muchas veces el único motor de la economía en las zonas rurales, capaz de mantener población en el territorio. En enero de 2024 en el Observatorio de la Realidad Social se registraron 30.663 desempleados en el sector primario en Navarra. De dichos desempleados un 58,9 % son hombres y un 41,1 % mujeres.

El sector agroganadero en su conjunto a través de sus representantes, y varias de las más importantes comunidades autónomas de nuestro país receptoras de fondos PAC, han mostrado su total desacuerdo con el resultado de la aplicación del actual PEPAC en nuestro país, constatando una pérdida de fondos ante la imposibilidad e incompatibilidad del cumplimiento de las normas que en él se exigen, provocando una merma importante en las rentas de todos los sectores agroganaderos que hace inviables la mayoría de las explotaciones.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra no puede ni debe mantenerse impasible mientras uno de los sectores más importante de nuestra Comunidad se deteriora por la aplicación de normas imposibles de cumplir que merman considerablemente la capacidad de producción de nuestros agricultores y ganaderos, al mismo tiempo que le produce una importante pérdida de ayudas PAC.

Por todo lo mencionado anteriormente se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo incondicional a los agricultores y ganaderos y trabajará para blindar el carácter estratégico del sector primario en la Comunidad Foral de Navarra.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo plan de choque que recoja las necesidades del sector y se realice con diálogo con las organizaciones agrarias.
3. Exigir al gobierno de España la modificación integral del PEPAC, de acuerdo con los representantes del sector y las comunidades autónomas.

En Pamplona, a 7 de febrero de 2024

El Portavoz: Javier García Jiménez

11-24/MOC-00024. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA NOSTI IZQUIERDO

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña María Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el próximo Pleno del día 15 de febrero de 2024: sobre las consecuencias que ha tenido el Pacto Verde Europeo para los intereses nacionales y en defensa del sector primario español.

Exposición de motivos

Durante años ha existido un consenso en las instituciones europeas que ha ido legislando contra los intereses de las naciones que conforman la Unión Europea y los distintos sectores que sustentan la economía y la prosperidad de los europeos. El sector primario es sin duda uno de los más perjudicados por la agenda verde impuesta por burócratas de Bruselas y asumida por los sucesivos gobiernos de España. El Pacto Verde Europeo es el conjunto de medidas legales, políticas, económicas y financieras mediante las que, desde las instituciones de la Unión Europea, se

está imponiendo una agenda de transformación de las economías de los estados miembros con el fin de adaptarlas a una serie de objetivos climáticos. El más importante de ellos, piedra de toque de todo el Pacto, alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050.

Esta estrategia ha sido elaborada de espaldas a los españoles, que, sin embargo, son los que los que están soportando las peores consecuencias de las restricciones, normas y acciones del Pacto Verde Europeo. Para su desarrollo se han elaborado multitud de normas que recogen exigencias e imposiciones para nuestros productores que han lastrado la economía y la viabilidad de nuestro sector primario. Entre ellas destacan la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia de Biodiversidad 2030, que cada día sufren nuestros agricultores y ganaderos.

Estas restricciones en el uso de insumos agrícolas tradicionales, fertilizantes, antimicrobianos y pesticidas en toda la Unión Europea están provocando una reducción de nuestra producción agrícola y de nuestra competitividad en los mercados de exportación que tendrán como consecuencia una subida de precios que sufren los hogares. Además, estas estrategias han utilizado lo que tradicionalmente han sido mecanismos de apoyo a distintos sectores como medida de coacción para que implementen sus agendas ideológicas. Así, la PAC que ha servido como sustento a las actividades agrícolas y de impulso a la competitividad está quedando progresivamente desplazada por la vinculación de las ayudas a criterios ideológicos ecologistas o, como en el caso de la última actualización de la PAC, la reversión del 10 % de la superficie productiva agraria. La nueva PAC establece objetivos gravosos para los agricultores y ganaderos españoles. Una PAC con un 40 % de su presupuesto destinado a objetivos ambientales no es la más propicia para respaldar al sector en un contexto de emergencia económica como el actual. Esta medida ya ha generado efectos adversos en el periodo octubre-diciembre de 2023, con una disminución de 580 millones de euros en las ayudas directas de la PAC para el campo español, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Esta reducción del apoyo económico al sector primario se ha combinado con la imposición progresiva de nuevos impuestos, trabas legales y laberintos burocráticos que han llevado a las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras al borde de la desaparición por el aumento de costes y el abandono institucional. Del mismo modo, la resolución del Pacto Verde Europeo aprobada en 2020 impulsó el endurecimiento de las normas sobre bienestar animal, que también recaen sobre la industria agroalimentaria.

Por si fuera poco, esta situación se está combinando con la permisividad a la importación descontrolada de productos de terceros países que no cumplen con las normativas a las que están sometidos nuestros productores, ya sea en términos ambientales, de calidad o en lo referente a la regulación laboral. Resulta incoherente exigir medidas coercitivas para el sector primario europeo al mismo tiempo que se autoriza la entrada de productos procedentes de países que no cumplen con esas mismas exigencias, generando una competencia desleal con los propios productos comunitarios.

Durante décadas se ha gestado un proceso de desarticulación de nuestro sector primario, hoy concretado en la asunción de los postulados de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo.

Precisamente frente a ese acuerdo se han rebelado los agricultores europeos y españoles. La sostenibilidad del campo y la transición hacia fuentes de energía menos contaminantes no puede, en ningún caso, llevarse a cabo al margen de los intereses de España y de nuestro sector primario. De ello depende el sustento de muchísimas familias. Las agendas ideológicas, en ningún caso, pueden estar por encima del bienestar de los españoles.

En virtud de lo expuesto, resulta necesario promover políticas que faciliten la libertad y la viabilidad económica de las unidades de producción e industrias vinculadas al sector primario, asegurar la pervivencia del mundo rural y terminar con

todas las imposiciones ideológicas que pretenden acabar con nuestra soberanía alimentaria y hacernos dependientes de terceros países.

Por tanto, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno Navarra a:

1. Denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial el Sector Primario.

2. Promover, en el ámbito de sus competencias, la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad.

3. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario.

4. Tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.

5. Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario.

6. Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad.

En Pamplona, a 8 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: María Teresa Nosti Izquierdo

11-24/MOC-00025. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas en defensa del sector primario

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas en defensa del sector primario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno y seguimiento en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

Moción instando al Gobierno de Navarra a tomar medidas en defensa del sector primario.

Exposición de motivos

Buena parte de las carreteras así como los accesos a las principales ciudades de Navarra han experimentado esta semana cortes de tráfico y retenciones como consecuencia de las protestas que están llevando a cabo agricultores y ganaderos.

Las movilizaciones de este se han convocado al margen de las organizaciones tradicionales del sector, UAGN y EHNE, aunque después no han tenido más remedio que apoyar y unirse a ellas en vista de su magnitud.

Detrás de estas protestas están asociaciones y plataformas locales, además de agricultores a título particular, que se han organizado a través de las redes sociales, en resumen, detrás de todo está prácticamente todo un sector, da igual lo que piensa, solo defiende poder alimentar a una sociedad que está empeñada en darle la espalda.

Lo que les une a todos son las reivindicaciones son: menos burocracia, una reforma de la Política Agraria Común (PAC) o que se cumpla la ley de la cadena alimentaria.

Las protestas también pueden entenderse desde una perspectiva europea, ya que muchas de las reivindicaciones son las mismas que las de los agricultores que han salido a las calles de toda Europa. Con el aumento de los costes de la energía

Bruselas no ha entendido la realidad de una soberanía alimentaria y prefiere hacer medidas en contra de ciudadanos para priorizar la importación de países terceros sin las garantías y exigencias suficientes.

Esto cuenta con el rechazo de los agricultores, que hablan de competencia desleal totalmente justificada con productos de otros países extracomunitarios.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

– Instamos al gobierno de Navarra a trabajar de verdad para que la UE y nuestras instituciones tomen medidas respecto a la entrada de productos de países extracomunitarios que no cumplen las mismas exigencias en cuestiones como seguridad o medio ambiente, poniendo en grave peligro la supervivencia de nuestro sector.

– Instamos al gobierno de Navarra a que no se permita vender a pérdidas, y se aplique de manera efectiva y en todos los eslabones de la cadena la ya desarrollada Ley de la Cadena Alimentaria.

– Instamos a una urgente flexibilización de la PAC y demás normativas europeas que se han publicado o están en desarrollo, para que tenga en cuenta la situación real del sector y no sean un freno. Se conviertan en un instrumento de desarrollo.

– Instamos a mitigar la excesiva carga fiscal que se está viviendo en nuestro sector en la Comunidad Foral de Navarra.

– Instamos al Gobierno de Navarra a terminar la ampliación del Canal de Navarra y empezar de una vez la segunda fase, ambas paralizadas por este gobierno.

Pamplona, a 8 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

11-24/MOC-00026. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una herencia pública universal en Navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL GARRIDO SOLA

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una herencia pública universal en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Miguel Garrido Sola, parlamentario adscrito grupo parlamentario Contigo-Navarra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en sesión del Pleno, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos

La igualdad y la libertad siempre han sido objetivos comunes de las democracias liberales, y, sin embargo, actualmente se presentan como objetivos contradictorios. Parece ser que la igualdad implica una coerción de la libertad, y que, por tanto, se debe elegir cuál de los dos objetivos priorizar.

Sin embargo, ambos objetivos son totalmente compatibles, muestra de ello es un principio cada vez menos invocado, pero igualmente vivo, que suscitaba un amplio consenso entre las tradiciones políticas hegemónicas en Europa (democris-tianos, socialdemócratas, liberales, verdes y de izquierda): la igualdad de oportunidades.

Según la doctrina liberal, la igualdad de oportunidades es el punto a partir del cual, por cuestiones de mérito y capacidad, la desigualdad posterior sería un resultado del desempeño de la persona, y, por tanto, totalmente justificable desde el punto de vista moral.

Desde nuestro grupo somos muy críticos con esta visión, puesto que afirmamos con rotundidad

que la dignidad de la persona debe estar siempre garantizada, a la vez que defendemos la equidad y no la igualdad como punto de partida y consideramos que los factores principales que explican las desigualdades son estructurales y no individuales. Sin embargo, sí consideramos que la igualdad de oportunidades sería un progreso social importante, y, quizá, uno de los pocos de consenso entre las fuerzas democráticas presentes en este parlamento. Por lo tanto, con el ánimo de poder impulsar avances inclusivos y estables, invocamos hoy dicho principio para defender una propuesta que pretende atajar unas de las causas más evidentes de la desigualdad de oportunidades: La herencia.

Las herencias privadas siempre han sido un mecanismo para preservar los privilegios de un determinado grupo de individuos sobre los demás. Se han manifestado a través de la historia a través de distintas fórmulas: Las herencias de derechos o privilegios legales, las herencias de títulos nobiliarios, las herencias formales del poder, o las herencias puramente económicas, que son las más presentes hoy en día (aunque no las únicas).

Es evidente que las herencias económicas privadas suponen un mecanismo para perpetuar las desigualdades, en este caso fundamentalmente entre familias, hasta el punto de que, como señala el último Informe sobre Ambiciones Multimillonarias 2022-23 del banco suizo UBS, los multimillonarios a nivel global han acumulado por primera desde que comenzó el informe más riqueza por herencia que por iniciativa empresarial. No es que los multimillonarios sean la población objetivo cuya desigualdad de partida más nos preocupa, pero sí parece un dato revelador sobre el grado de importancia que tienen las herencias en la desigualdad social global.

Sin embargo, las herencias también son un mecanismo básico para asegurar que las nuevas generaciones comienzan con un punto mínimo de partida. Para la mayoría sería imposible emprender un negocio, adquirir una vivienda, o acceder a determinados títulos de posgrado o a cuerpos funcionariales de alta capacidad sin un apoyo inicial. A su vez, el avance de la esperanza de vida supone que las herencias, como tal, se reciben normalmente en un estadio de la vida ya adulto,

cuando son menos necesarias, siendo mucho más efectivas las "herencias en vida" o donaciones de progenitores/as que dependen, no solo de la capacidad, sino de la voluntad de las mismas.

Por todo ello, con el objetivo de garantizar una mayor igualdad de oportunidades, a la vez que se mejora la eficacia de la herencia como herramienta clave para la juventud en el derecho a poder emprender un proyecto de vida autónomo, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

– Instar al Gobierno de Navarra a la creación de una herencia pública universal en Navarra, de

al menos 10.000 € que cobre cualquier persona residente en la Comunidad Foral al cumplir los 18 años.

– Instar al Gobierno de Navarra a convertir el impuesto de sucesiones y donaciones en un impuesto finalista capaz de sufragar la herencia pública universal.

Pamplona-Iruñea, a 8 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: José Miguel Garrido Sola

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

11-23/ELC-00005. Elección de la persona que ostentará la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el artículo 42.1.9ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas para la elección de la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra,

hasta las 17:30 horas del próximo día 29 de febrero de 2024.

2.º Trasladar el presente Acuerdo a los y las portavoces de los Grupos Parlamentarios y de la Agrupación Parlamentaria Foral y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-23/ELC-00012. Elección de un miembro del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el artículo 42.1.9ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas para la elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra al haber finali-

zado su mandato D. Alfredo Irujo Andueza, **hasta las 17:30 horas del próximo día 29 de febrero de 2024.**

2.º Trasladar el presente Acuerdo a los y las portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-23/ELC-00013. Elección de un miembro del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el artículo 42.1.9^a del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas para la elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra al haber finali-

zado su mandato D. José Iruretagoyena Aldaz, **hasta las 17:30 horas del próximo día 29 de febrero de 2024.**

2.º Trasladar el presente Acuerdo a los y las portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

